LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 04/2015
"ADQUISICION DE FOTOCOPIADORAS - AD REFERENDUM"
ID: 288.455

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, a los veinticinco días del mes de mayo del año dos mil quince, se reúnen en la Dirección de la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, ubicada en Luis Alberto de Herrera esquina Paraguarí – 3er. Piso, se procede a la Evaluación de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 04/2015 - "ADQUISICION DE FOTOCOPIADORAS - AD REFERENDUM" – ID: 288.455.** Con la asistencia del Comité de Evaluación conformado por Resolución N° 205/15 de fecha 12 de marzo de 2015 por: el **Lic. Luis Aníbal Figueredo,** en su carácter Director General de Administración y Finanzas y el **Lic. Raúl Alfonso.-**

La convocatoria fue publicada en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas - DNCP, según los plazos establecidos en la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".

El plazo de presentación de ofertas fue fijado para el día 16 de abril de 2015, a las 08:00 horas. Siendo la firma que presentó sobre conteniendo oferta, en tiempo y hora la siguiente:

- DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.

La evaluación fue elaborada en base a lo establecido en el Art. 26 de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas", y el Art. 61 del Decreto N° 21.909 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto N° 5.174 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909 /03 y demás artículos concordantes.----------

1.- ACTO DE APERTURA DE OFERTAS:

El 16 de abril de 2015 siendo las 08:00 horas se procedió al cierre del plazo para la recepción de ofertas, constatándose que se contaban con 1 oferta, por tanto se procedió a la apertura de la misma a las 08:10 hs., la oferta se detalla en el siguiente cuadro.----------

N°	Oferente	Item	Total de Ofertas (en Guaraníes)
1	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	1	300.000.000
		2	289.000.000

Abog. Alberto D. Rivero Mendoza
Asesor
MTE y SS

Lic. Raúl Alfonso Paredes
Director
Dirección Financiera MTE y SS

Luis Aníbal Figueredo Servián
Director General
Dirección General de Adm. y Finanzas

2.- PRIMER ANÁLISIS (DOCUMENTACIÓN BÁSICA DE CARÁCTER SUSTANCIAL)

De acuerdo al Método de Evaluación establecido en el Decreto Reglamentario Nº 21909/03 y el Pliego de Bases y Condiciones, se procedió a verificar el cumplimiento de cada oferta respecto a la documentación básica de carácter sustancial y formal solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme se observa en el siguiente cuadro:----------

VERIFICACIÓN DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.
Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar.	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida.	CUMPLE
Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).	CUMPLE
Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica).	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	CUMPLE

Luego de haber realizado el análisis de las documentaciones de carácter sustancial, el Comité de Evaluación concluye:

Que, el oferente **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.** **CUMPLE** satisfactoriamente con la presentación de todas las documentaciones de carácter sustancial exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones, por lo que se resuelve aceptar la oferta presentada por la firma oferente.----------

Seguidamente se detallan los precios ofertados por la firma oferente según el detalle expresado en el **ANEXO N° 1 "CUADRO DE OFERTA PRESENTADA".**-

4.- ANÁLISIS EN DETALLE

Se seleccionó provisoriamente al oferente **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A,** por cumplir con todas las documentaciones de carácter sustancial y por constituir la menor oferta susceptible de ser analizada.----------

Abog. Alberto D. Rivero Mendoza
Asesor
MTE y SS

Lic. Raúl Alfonso Paredes
Director
Dirección Financiera MTE y SS

Luis Aníbal Figueredo Servián
Director General
Dirección General de Adm. y Finanzas

Capacidad Legal:

a) **Documentos legales** **Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.**	**CUMPLIMIENTO**
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	CUMPLE
Fotocopia simple de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	CUMPLE

Abog. Alberto D. Rivero Mendoza
Asesor
MTE y SS

Lic. Raúl Alfonso Paredes
Director
ción Financiera MTE y SS

Luis Aníbal Figueredo Serrán
Director General
Dirección General de Adm. y Finanzas

I) Cualquier otro documento adicional requerido.	CUMPLIMIENTO
Contratos y/o facturaciones anteriores de provisión de equipos fotocopiado de igual naturaleza a lo solicitado en la presente Licitación, en este caso contratos de provisión de equipos informáticos, mínimo de los últimos tres (3) años (2012-2013 y 2014) equivalentes al 50% de su oferta. Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado. (Se aclara que los contratos no deben ser necesariamente de los 3 años, pudiendo inclusive presentar 3 contratos de un solo año, siempre que este corresponda a uno de los siguientes años (2012-2013 y 2014).	CUMPLE
Una copia de las Especificaciones Técnicas debidamente firmada por el oferente en señal de conformidad.	CUMPLE
Copia de los Balances de los últimos 3 (tres) años 2011 / 2012 / 2013.-	CUMPLE
Declaración Jurada de cumplimiento de normas laborales en general – Presentación de Planillas ante al el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (MTESS) y de no adeudar al mismo en concepto de multas por incumplimientos en normas laborales.	CUMPLE
Croquis de la empresa. La convocante se reserva el derecho de realizar la visita in situ al oferente de modo tal a verificar que se dedica al rubro, objeto del presente llamado conforme al art. 34 de la Ley N° 2051.	CUMPLE
Declaración Jurada de que la actividad comercial o industrial del oferente, se encuentra vinculada con el tipo de bien a proveer, según lo declarado ante la Sub Secretaria de Estado de Tributación.	CUMPLE
Certificado de Cuenta Bancaria, expedida por la entidad bancaria como máximo 30 días antes de la apertura de oferta.	CUMPLE
Certificado de origen nacional emitido por la Dirección de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio, a los fines de la aplicación del margen de preferencia (Decreto N° 9649/12). La no presentación de dicho certificado no será causal de descalificación.	CUMPLE
Declaración Jurada de poseer capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado.	CUMPLE

Luego de realizar la verificación del cumplimiento de los documentos legales presentados con la oferta, se puede comprobar que el oferente **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A** **CUMPLE** satisfactoriamente con la presentación de todas las documentaciones legales solicitadas.----------

5.- Capacidad financiera:

En virtud al artículo 27 de la Ley 2051 "De Contrataciones Pública" el Comité de Evaluación solicitó informe al Departamento de Contabilidad del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social a fin realice el cálculo de los Ratios de Liquidez del Oferente **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A** al respecto a través del

Abog. Alberto D. Rivero Mendoza
Asesor
MTE y SS

Lic. Raúl Alfonso Paredes
Director
Dirección Financiera MTE y SS

Luis Aníbal Figueredo Servián
Director General
Dirección General de Adm. y Finanzas

Memorando DC N° 52/15 la C.P. Bianca Colmán, Jefa del Departamento de Contabilidad remite el informe de fecha 18 de mayo de 2015.-

Luego de realizar el análisis de acuerdo a lo establecido en la Carta Invitación, el Comité de Evaluación concluye que la firma **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A** con los parámetros establecidos según se demuestra en el siguiente cuadro:

DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.								
INDICES	**2011**		**2.012**		**2.013**		**SUMA DE LOS TRES AÑOS**	**PROMEDIO**
RATIOS DE LIQUIDEZ								
ACTIVO CORRIENTE	22.666.265.150	1,49	17.805.852.621	2,22	23.645.651.891	1,75	5,45	1,82
PASIVO CORRIENTE	15.221.398.357		8.024.003.074		13.541.399.456			
ENDUDAMIENTO								
PASIVO TOTAL	20.687.228.368	0,65	12.774.777.670	0,49	16.687.292.448	0,49	1,63	0,54
ACTIVO TOTAL	31.624.574.104		26.310.697.250		34.150.819.671			
RENTABILIDAD								
UTILIDAD NETA	1.470.030.042	0,27	3.039.130.582	0,50	2.648.224.716	0,26	1,04	0,35
CAPITAL	5.367.396.081		6.089.400.000		10.000.000.000			

6.- Experiencia y Capacidad Técnica

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia:

Experiencia

- Declaración Jurada de que la actividad comercial o industrial del oferente, se encuentra vinculada con el tipo de bien a proveer, según lo declarado ante la Sub Secretaria de Estado de Tributación.
- Contratos y/o facturaciones anteriores de provisión de equipos de fotocopiado de igual naturaleza a lo solicitado en la presente Licitación, en este caso contratos de provisión de equipos informáticos, mínimo de los últimos tres (3) años (2012-2013 y 2014) equivalentes al 50% de su oferta. Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado. (Se aclara que los contratos no deben ser necesariamente de los 3 años, pudiendo inclusive presentar 3 contratos de un solo año, siempre que este corresponda a uno de los siguientes años (2012-2013 y 2014).
- Croquis de la empresa. La convocante se reserva el derecho de realizar la visita in situ al oferente de modo tal a verificar que se dedica al rubro, objeto del presente llamado conforme al art. 34 de la Ley N° 2051.

La firma oferente **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A**, presenta documentación que demuestra la provisión de bienes de acuerdo a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, además se evidencia la consistencia de las demás

Abog. Alberto D. Rivero Mendoza
Asesor
MTE y SS

Lic. Raúl Alfonso Paredes
Director
Dirección Financiera - MTE y SS

Luis Aníbal Figueredo Servín
Director General
Dirección General de Adm. y Finanzas

documentaciones requeridas, con lo cual acredita la condición solicitada, y por lo tanto **CUMPLE** con el requisito exigido en cuanto a experiencia.

Capacidad Técnica:

- Deberá presentar las especificaciones técnicas suscritas en todas las hojas conforme el formulario establecido en el Pliego de Bases y Condiciones en señal de conformidad con los mismos.
- Declaración Jurada de poseer capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado.
- Que, el Comité de Evaluación solicito informe de las especificaciones técnicas presentada por la empresa oferente, al respecto el Ing. M.Cs. Rubén D. González, Coordinador General de la Dirección de Desarrollo de Informática, informa que las especificaciones presentadas están en su totalidad correctas según consta en la planilla elaborada y verificada con los catálogos.-

La firma oferente **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A,** presenta documentaciones en las cuales se ajustan sustancialmente a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, con lo cual, acredita las condiciones exigidas, por lo tanto **CUMPLE** con el requisito exigido en cuanto a capacidad técnica.

7.- DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Teniendo en cuenta que el presente llamado se realizó Ad Referéndum el Comité Evaluador en virtud al artículo 27 de la Ley 2051 "De Contrataciones Pública" el Comité de Evaluación solicitó informe al Departamento de Presupuesto sobre la Disponibilidad Presupuestaria y Financiera, el mencionado Departamento emite el correspondiente Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 0000209/2015-PAC N° 00288455/2015, que se adjunta a la presente.-

8.- RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR

En base a lo expuesto anteriormente, conforme con los criterios de Adjudicación establecidos en el Art. 28 "Adjudicación" de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", y el Art. 63 del Decreto N° 21.909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y de acuerdo a lo determinado en el Pliego de Bases y Condiciones "*El Sistema de Adjudicación de la presente contratación es: "**POR ITEM**"*, se eleva a consideración del Señor Ministro, recomendando salvo mejor parecer, que la adjudicación del presente proceso recaiga en la empresa **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A**, con **RUC N°: 80013889-9** en el Item N° 1 por el monto total a contratar de Gs. 300.000.000 (Guaraníes trescientos millones) y en el Item N° 2 por el monto total de Gs. 289.000.000.- (Guaraníes doscientos ochenta y nueve millones), detallado el **ANEXO N° 2 "CUADRO DE ADJUDICACION"**, considerando que la oferta de la misma, se ajusta sustancialmente a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y posee la capacidad técnica, económica y legal para ejecutar el contrato.

Se da por concluido la evaluación y firman en prueba de conformidad el presente documento, en dos copias a un mismo efecto y de un mismo tenor.----------

Luis Aníbal Figueredo Serrian
Director General
Dirección General de Adm. y Finanzas

Lic. Raúl Alfonso Paredes
Director
Dirección Financiera MTE y SS

Alberto D. Rivero Mendoza
Asesor
MTE y SS

El Director de la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social se allana a los términos del presente Informe de Evaluación, y en consecuencia refrenda el mismo en señal de conformidad.------

Lic. Raúl Alfonso Paredes
Director
Dirección Financiera MTE y SS

Luis Aníbal Figueredo Servián
Director General
Dirección General de Adm. y Finanzas

Abog. Alberto D. Rivero Mendoza
Asesor
MTE y SS

Carlos María Ruiz González
Director
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social